

## **Orgullo nacional: Iniciativas peruanas son finalistas en reconocimiento internacional “Premios a la Educación del Consumidor 2022”**

- ✓ El país se disputa el primer lugar de la categoría ‘igualdad e inclusión’ con Polonia y Corea del Sur.

Dos buenas prácticas del Perú, impulsadas por el Indecopi, fueron nominadas finalistas al "Consumer Education Awards 2022" (Premios a la Educación del Consumidor), reconocimiento que se llevará a cabo en el marco de la Conferencia Anual de la Red Internacional de Protección al Consumidor y Cumplimiento de la Ley (ICPEN, por sus siglas en inglés), entidad que reconoce las grandes iniciativas de sus miembros, como lo es el Indecopi, en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Protección del Consumidor.

La premiación se realizará este 26 de mayo en Portugal, donde se espera que el Perú pueda ser reconocido en la categoría ‘Igualdad e inclusión’ por su destacada labor en el ámbito de la educación del consumidor. También participan de esta categoría las agencias de protección del consumidor de Polonia y Corea del Sur.

### **Iniciativas que impactan:**

Este año, el Perú participa con la práctica “Perú país intercultural y diverso: Abordaje de dos estrategias para una población originaria y una población con discapacidad”, propuesta que recoge dos iniciativas de la institución impulsadas desde el 2021.

La primera de ellas se denomina “Educar y promover la participación de poblaciones originarias en Lambayeque”, mediante la cual se dictaron talleres dirigidos a las poblaciones afrodescendientes de la zona de Zaña y a la comunidad quechua hablante de la zona de Incahuasi Cañaris de la región Lambayeque. Capacitaciones que se dieron con interpretación en simultáneo en quechua.

Gracias a ello, se logró capacitar a más de ciento cincuenta (150) ciudadanos sobre la importancia de la interculturalidad enfocada en las poblaciones originarias de la región, y sobre los productos y servicios que el Indecopi brinda para empoderar a la ciudadanía sobre el conocimiento de sus derechos y deberes.

La segunda iniciativa estuvo dirigida a la promoción de los derechos de los más de 3.2 millones de consumidores con discapacidad mediante la publicación de dos guías y audiolibros, que buscan no solo informar estos consumidores hipervulnerables sobre sus derechos, sino también orientar a los proveedores a brindar un trato igualitario.

La guía y audiolibro denominada “Recomendaciones para atender con respeto a una persona con discapacidad” (<https://bit.ly/3mX87Op> y <https://spoti.fi/3rMzoph>) ofrece las principales recomendaciones que deben tener en cuenta las empresas, el personal de atención al público y los ciudadanos, para ofrecer un trato adecuado.

A través de esta publicación, el Indecopi recuerda, entre otras obligaciones, que el Código de Protección y Defensa del Consumidor prohíbe y sanciona expresamente la discriminación de los consumidores, y que los proveedores no pueden impedir injustificadamente a una persona

adquirir un producto o acceder a un servicio, por tener alguna discapacidad; por el contrario, deben adecuar la prestación de sus servicios a las necesidades esta población vulnerable.

A este se suma la segunda guía y audiolibro denominada “Protocolos para la atención de personas con discapacidad” (<https://bit.ly/3DLxN7l> y <https://spoti.fi/3FRSuze>) que presenta información sobre la manera correcta en que se debe atender a personas con alguna discapacidad física (dificultades para caminar, persona con silla de ruedas), discapacidad sensorial (auditiva o visual), discapacidad intelectual (trastorno del espectro autista, Síndrome de Down) y discapacidad mental (depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, entre otros).

El país ganador de la categoría será elegido por los miembros de la ICPEN, quienes emitirán su voto tras la presentación de cada iniciativa en una importante ceremonia.

Mediante estas buenas prácticas, el Indecopi reafirma su compromiso de seguir trabajando en el empoderamiento de los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad; así como de fortalecer las políticas institucionales de inclusión y accesibilidad con enfoque intercultural en materia de protección al consumidor.

**Lima, 18 de mayo de 2022**